



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

Del 20 al 22 de mayo del 2010, se celebrará la 2ª edición del mayor certamen en la región. **EXPOMUNICIPAL 2010**, se desarrollará en el Centro de Exposiciones de Guayaquil Simón Bolívar, conjugando el Simposio, con las Experiencias, los Proyectos y un amplio espacio convertido en el supermercado del gestor público. El Comité Organizador de **EXPOMUNICIPAL 2010**, une cada año los esfuerzos para consolidar en un solo espacio de acción, sus agendas para en forma conjunta promover el incentivo de reconocimiento y la premiación, espacios de generación de conocimiento en temas de interés de los gobiernos seccionales, plasmados en la ejecución del Simposio, Internacional de Gobiernos Seccionales.

EXPOMUNICIPAL 2010 es un salón profesional dirigido a todos los gobiernos seccionales del país e internacionales y a otros tipos de administraciones públicas que interactúan e invierten para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. **EXPOMUNICIPAL 2010** es también un punto de encuentro de las empresas líderes en equipamiento y servicios para los gobiernos seccionales, así como también reunirá a las autoridades y responsables que planifican y proyectan el futuro de todas las entidades territoriales.

EXPOMUNICIPAL, se convierte en la gran autopista y amplio mercado para los alcaldes y sus administraciones en el apartado técnico, de planificación, organizacional y financiero, facilitando la aplicación de la clave actual **"invertir justo"** para la ciudad del mañana. La ciudad de Guayaquil, con más de 3 millones de habitantes, capital económica y puerto principal del Ecuador ha sido seleccionada como sede de **"Expomunicipal 2010"**, ante su pujante desarrollo municipal en los últimos años.

- 2.4** La compañía HoritzoGrup S.A., es una compañía anónima y tiene entre su objeto social la organización, promoción y realización de ferias nacionales e internacionales de toda clase de certámenes y eventos masivos. El señor Jaime Rull, Presidente de HORIZOGRUP S.A., con fecha 12 de febrero del 2010 le indicó al señor Alcalde lo siguiente:

*"(...) deseo presentarle un excelente marco para que Guayaquil, como ciudad cosmopolita, pujante, líder en el país y el mundo, pueda ser más conocida en su quehacer, exteriorizándose por medio de sus interminables proyectos, incansables realizaciones e innumerables y replicables experiencias, mostrándolos en todos sus ámbitos al municipalismo del Ecuador y de los diversos países relacionados como modelo, como referente, y a la ciudadanía como la realidad de la gestión bien realizada, justa, en ese camino de buscar el **"buen vivir"**."*



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

No cabe duda que para lograr el mejor éxito en dicha presentación marco, debe existir una coparticipación de todas las direcciones, departamentos y fundaciones relacionadas con el quehacer de la gestión municipal, infaltables deben ser: Medio Ambiente, Regeneración Urbana, Aseo y Mercados, Obras Públicas, Justicia y Vigilancia, Salud e Higiene, Espacio y Vía Pública, Acción Social y Educación, Áreas Verdes y Parques, Cultura y Promoción Cívica, Turismo, Competitividad, Deporte, Registro Civil, y tantos otros que sería interminable su detalle.

La realización de diversas conferencias y ponencias sobre temáticas de la gobernanza actual y futura, compartida por ponentes especialistas de la ciudad, el país y también invitados internacionales dentro del Simposio, permitiría debatir en torno a las necesidades, rumbo y futuro de la gestión municipal local, nacional e internacional. En este apartado es trascendental que por medio de la Dirección encargada de las Relaciones Exteriores, se oficie las invitaciones correspondientes a los responsables de las ciudades relacionadas en el mundo, por convenios de hermanamiento, cooperación intercambio, incluso a aquellas administraciones que están o han estado interesadas en el modelo de gestión de Guayaquil."

(...)

Solicito a la M. I. Municipalidad de Guayaquil, cuatro puntos de apoyo y colaboración:

(...)

4.- La elaboración de un Convenio de Cooperación entre la M. I. Municipalidad de Guayaquil y Horitzogrup como organizadora de EXPOMUNICIPAL 2010, Feria - Simposio Internacional del Equipamiento, Servicios, Proyectos y Desarrollo Municipal, a realizarse del 20 al 22 de mayo del 2010 en el Centro de Convenciones de Guayaquil, para el cual solicito un aporte económico de \$69,000.00 (sesenta y nueve mil) destinados a los gastos de arriendo de recinto, instalaciones y montaje básico. Como contraparte la M. I. Municipalidad contaría con 200 m2 (doscientos metros cuadrados) de área libre preferencial para exponer todo aquello que sea conveniente para el cabildo.

(...)"

- 2.5** *Mediante oficio No. DTUR-2010-0279 del 23 de abril del 2010, la Arq. Rossana Armas Mejía, Directora de Turismo, Relaciones Internacionales y Competitividad (E), informa al señor Alcalde su criterio favorable para auspiciar la indicada Feria, para lo cual dentro de su programación y presupuesto asignaron mediante partida presupuestaria No. 8019 la cantidad de \$15,000.00. Además indica que la mencionada Dirección*



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

considera importante que otras dependencias municipales participen y apoyen tal iniciativa, ya que consolida la gestión municipal de Guayaquil como modelo a seguir por otras administraciones municipales nacionales e internacionales.

- 2.6** Con oficio No. AG-2010-11847 del 29 de abril del 2010, el señor Alcalde trasladó a la Procuraduría Síndica la recomendación de la Dirección de Turismo respecto de la elaboración del Convenio para ayudar a cubrir los costos de la entrega del valor de US \$ 15.000.00 a la compañía HORIZOGRUP S.A., para la realización del evento Expomunicipal 2010 "Feria - Simposio Internacional del Equipamiento, Servicios, Proyectos y Desarrollo Municipal", a llevarse a cabo del 20 al 22 de mayo del 2010, en el Centro de Convenciones de Guayaquil Simon Bolívar, contando para el efecto con el Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 8019 de abril 20 del 2010.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.-

La M. I. Municipalidad de Guayaquil, se compromete a apoyar la iniciativa de la compañía HoritzoGrup S.A., como cooperante de la EXPOMUNICIPAL 2010 "Feria - Simposio Internacional del Equipamiento, Servicios, Proyectos y Desarrollo Municipal", apoyo que se concreta mediante la celebración del presente convenio, que establece la entrega de un aporte económico municipal de USD \$15.000,00 (QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), a la compañía HoritzoGrup S.A., organizadora del evento que se llevará a cabo en esta ciudad del 20 al 22 de mayo del 2010; aporte que se da como una forma de apoyar acciones que promueven el trabajo de los gobiernos seccionales y de la administración pública, plasmados en las buenas practicas y una administración gerencial.

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISO DE LAS PARTES

En virtud del presente acuerdo las partes se comprometen:

- 4.1** La M. I. Municipalidad de Guayaquil a:

- 4.1.1** Entregar un aporte económico de USD \$ 15.000,00 (QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), a la compañía HoritzoGrup S.A., recursos que serán dados luego de realizada la indicada Feria, para cubrir parte de los gastos a originarse por el evento denominado "EXPOMUNICIPAL 2010, Feria - Simposio Internacional del Equipamiento".



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

Servicios, Proyectos y Desarrollo Municipal"; para cuyo efecto se cuenta con el Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 8019, del 20 de abril del 2010, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 7.8.02.04.099.0.23130.

- 4.1.2** En función de la naturaleza pública de los recursos a entregarse, la M. I. Municipalidad de Guayaquil, constatará su correcta utilización a través de su Auditoría Interna.

Queda expresamente precisado que la Municipalidad de Guayaquil está habilitada legalmente para, en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio, en aras de recuperar los recursos entregados, a ejecutar las acciones administrativas y judiciales sobre los bienes corporales e incorporeales – tomando en cuenta la respectiva modalidad jurídica – de la parte a la cual le entrega los recursos a que se refiere el presente Convenio.

- 4.2** La compañía HoritzoGrup se obliga a:

- 4.2.1** Destinar el aporte económico que recibirá de la Corporación Municipal, única y exclusivamente para cubrir parte de los gastos que se generen por la organización y desarrollo del evento denominado "EXPOMUNICIPAL 2010, Feria – Simposio Internacional del Equipamiento, Servicios, Proyectos y Desarrollo Municipal"
- 4.2.2** La compañía HoritzoGrup S.A., tendrá la responsabilidad exclusiva en la organización directa del evento, tanto en el orden económico, logístico, promocional y otros necesarios para conseguir los objetivos propuestos.
- 4.2.3** HoritzoGrup S.A., dedicará y cederá, un área-stand de 200.00mts²., para la M. I. Municipalidad de Guayaquil, donde los diversos departamentos expongan sus acciones y proyectos.
- 4.2.4** La Cía. HoritzoGrup S.A. se compromete a presentar en la Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales y Competitividad de la Municipalidad de Guayaquil, un informe con sus correspondientes soportes, donde se justifique claramente sus logros alcanzados, comparándolos con los planificados, debiendo presentar facturas, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios, para la justificación de los gastos que se incurrieron en el uso de los recursos municipales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

CLÁUSULA QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

La Dirección Financiera Municipal ha certificado la disponibilidad de recursos, mediante el Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 8019 del 20 de abril del 2010, por la cantidad de USD \$15.000,00 (QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con cargo a la partida presupuestaria No. 7.8.02.04.099.0.23130.

CLÁUSULA SEXTA: CONTROVERSIAS.-

De suscitarse cualquier controversia que no pudiera solucionarse en forma directa, las partes se someterán al procedimiento de mediación establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación que se lleva en el Centro de Mediación de la Corte Provincial de Justicia del Guayas.

CLÁUSULA SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-

El presente Convenio de Cooperación, fue aprobado por el M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en sesión celebrada el 13 de mayo del 2010.

CLÁUSULA OCTAVA:-DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Forman parte del presente convenio y constituyen habilitantes del mismo los siguientes documentos:

- 8.1.** Documentos que acreditan la calidad de los intervinientes;
- 8.2.** Comunicación suscrita por el Sr. Jaime Rull, y copia del nombramiento del representante legal de la compañía HoritzoGrup S.A.
- 8.3.** Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 8019 del 20 de abril del 2010. *g*



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

ÚLTIMA FOJA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA COMPAÑÍA HORIZOGRUP S.A. ORGANIZADORA DE LA EXPOMUNICIPAL 2010 "FERIA - SIMPOSIO INTERNACIONAL DEL EQUIPAMIENTO, SERVICIOS, PROYECTOS Y DESARROLLO MUNICIPAL"

8.4.- Oficios Nos. DTUR-2010-0279 y AG-2010-11847

Para constancia suscriben el presente instrumento en tres ejemplares los intervinientes, a los

17 MAYO 2010

Por la **M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.**

Dr. Jacinto Loaiza Mateus
Consultor Legal

Abg. Jaime Tejada Franco
**Subprocurador Síndico
Municipal (E)**

Por la **COMPAÑÍA HORIZOGRUP S.A.**

Sr. Jaime Rull Mayoral
PRESIDENTE

C.C.C